



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y diez minutos del día trece de marzo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 2 de Marzo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/178 en la cual se requiere la siguiente información:

1) Solicita se le proporcione la siguiente información: Empresas participantes en el proceso de libre gestión, empresa a quien se le adjudico el proceso, monto adjudicado, copia de orden de compra. del proceso de libre gestión presentado en comprasal: Institución: Hospital de San Juan de Dios de Santa Ana, con correlativo en comprasal # LP11-2017 papelería, nombre de contacto Luz Gloria Castro Lemus, descripción: Suministro de papelería, artículos de oficina y material informático.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Nacional de Santa Ana, quienes enviaron respuesta a lo requerido

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123